

Título del documento			
Curso: Redacción Parlamentaria.			
Nombre del docente			
L.C.S. Johannan Eryssuriel Magaña Buenfil			
Fecha de producción		Lugar	
28 de febrero de 2023		Querétaro, Querétaro, México.	
Programa educativo (Marque un solo programa con una X):			
<input type="checkbox"/>	P1. TSU en Administración Área Capital Humano - Intensivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P.6. TSU en Logística Área Cadena de Suministros - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P2. TSU en Administración Área Capital Humano - Flexible	<input type="checkbox"/>	P.7 Licenciatura en Gestión del Capital Humano - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P3. TSU en Desarrollo de Negocios Área Servicio Posventa - Intensivo	<input type="checkbox"/>	P.8 Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P4. TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia - Intensivo	<input type="checkbox"/>	P.9 Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas - Intensivo
<input type="checkbox"/>	P5. TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia - Flexible	<input type="checkbox"/>	
Nombre de la asignatura		Unidad Temática	
Expresión oral y escrita I		I. Bases gramaticales para la construcción de ideas.	
Propósito			
El alumno redactará textos razonablemente apegados a las reglas gramaticales para expresar ideas de su entorno profesional y sociocultural.			
Referencia (en formato APA): ¹			

¹ Se recomienda consultar: Centro de Escritura Javeriano. (2020). *Normas APA, séptima edición*. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-de-no...>



Camba, C. (s.f). *Curso: Redacción Parlamentaria* [Centro de capacitación y estudios parlamentarios, Congreso de la República de Perú]. Archivo digital.
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2016/files/10y12-01-2016-materiales1.pdf>

Licencia Creative Commons:

(Conoce más aquí: <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>)

Pegue aquí la licencia



Curso: Redacción Parlamentaria

LIC. CARLOS HUMBERTO CAMBA BARRETO
Especialista en Redacción
Diario de los Debates
Congreso de la República del Perú

El espacio en blanco

Elenanoviene

▶ Elena no viene.

▶ El enano viene.

Llamó al alcalde sin
vergüenza.

Llamó al alcalde
sinvergüenza.



- ▶ Szeretlek (húngaro)
- ▶ Ekisliefvirjou (afrikáans)
- ▶ Arohaanaahaukiakoutou (maorí)
- ▶ Ikhouvanje (holandés)
- ▶ Abdibogohkaanjeun (sudanés)
- ▶ Ngiyakuthanda (zulú)
- ▶ Ichliebedich (alemán)

I LOVE YOU (inglés)

- ▶ Szeretlek (1) (húngaro)
- ▶ Ek is lief vir jou (5) (afrikáans)
- ▶ Aroha ana ahau ki a koutou (6) (maorí)
- ▶ Ik hou van je (4) (holandés)
- ▶ Abdi bogoh ka anjeun (4) (sudanés)
- ▶ Ngiyakuthanda (1) (zulú)
- ▶ Ich liebe dich (3) (alemán)
- ▶ I love you (3) (inglés)

▶ El silabeo ortográfico

- Reglas
- Importancia

▶ El acento

- El acento ortográfico
- El acento diacrítico

▶ continuo	continúo	continuó
▶ íntegro	íntegro	integró
▶ límite	límite	limité
▶ solícito	solicito	solicitó
▶ específico	especifico	especificó
▶ artículo	articulo	articuló
▶ título	titulo	tituló
▶ amplio	amplío	amplió
▶ número	numero	numeró
▶ tránsito	transito	transitó
▶ válido	valido	validó
▶ pronóstico	pronostico	pronosticó
▶ explícito	explicito	explicitó
▶ crítico	critico	criticó
▶ término	termino	terminó
▶ cálculo	calculo	calculó
▶ ejército	ejercito	ejercitó

Estamos
consternados por
el caso de la
perdida de su
mujer.



▶ Se parte de la historia.

▶ Sé parte de la historia.

Entonación y puntuación

- ▶ Si él la quisiera, mal podría perderla.
 - ▶ Si él la quisiera mal, podría perderla.
- 

▶ Ella no tiene marido.

▶ Ella no, tiene marido.

La falta de puntuación y las faltas de puntuación

Lecturas 1 y 2

- ▶ Benito Lobo, José Antonio. (1992). *La puntuación: usos y funciones*. Editorial Edinumen.

- ▶ Si el hombre supiera el valor que tiene la mujer andaría en cuatro patas en su búsqueda.

- ▶ Si el hombre supiera realmente el valor que tiene, la mujer andaría en cuatro patas en su búsqueda.
 - ▶ Si el hombre supiera realmente el valor que tiene la mujer, andaría en cuatro patas en su búsqueda.
- 

Tres bellas que bellas son me han exigido las tres que diga de ellas cuál es la que ama mi corazón si obedecer es razón digo que amo a Soledad no a Julia cuya bondad persona humana no tiene no aspira mi amor a Irene que no es poca su beldad

Soledad

Tres bellas, ¡qué bellas son!, me han exigido las tres que diga de ellas cuál es la que ama mi corazón. Si obedecer es razón, digo que amo a Soledad; no a Julia, cuya bondad persona humana no tiene; no aspira mi amor a Irene, que no es poca su beldad.



Julia

- ▶ Tres bellas, ¡qué bellas son!, me han exigido las tres que diga de ellas cuál es la que ama mi corazón. Si obedecer es razón, ¿digo que amo a Soledad? No. A Julia, cuya bondad persona humana no tiene. No aspira mi amor a Irene, que no es poca su beldad.

Irene

Tres bellas, ¡qué bellas son!, me han exigido las tres que diga de ellas cuál es la que ama mi corazón. Si obedecer es razón, ¿digo que amo a Soledad? No. ¿A Julia, cuya bondad persona humana no tiene? No. Aspira mi amor a Irene, que no es poca su beldad.

El galán

Tres bellas, ¡qué bellas son!, me han exigido las tres que diga de ellas cuál es la que ama mi corazón. Si obedecer es razón, ¿digo que amo a Soledad? No. ¿A Julia, cuya bondad persona humana no tiene? No. ¿Aspira mi amor a Irene? ¡Qué! ¡No! Es poca su beldad.

Versión final (creo)

Tres bellas —¡qué!, ¿bellas son?— me han exigido, las tres, que diga de ellas cuál es la que ama mi corazón. Si obedecer es razón, ¿digo que amo a Soledad? No. ¿A Julia, cuya bondad persona humana no tiene? No. ¿Aspira mi amor a Irene? ¡Qué! ¡No! Es poca su beldad.

Dejo mis bienes a mi
sobrino Juan no a mi
hermano Luis tampoco
jamás se pagará la cuenta
al sastre nunca de ningún
modo para los jesuitas
todo lo dicho es mi deseo.



– Juan, el sobrino:

Dejo mis bienes a mi sobrino Juan; no a mi hermano Luis.

Tampoco, jamás, se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo.



- Luis, el hermano:
¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¡A mi hermano Luis!
Tampoco, jamás, se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas.
Todo lo dicho es mi deseo.

– El sastre:

¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco, jamás. Se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo.

–Los jesuitas:

¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco. ¿Jamás se pagará la cuenta al sastre? ¡Nunca, de ningún modo! ¿Para los jesuitas? ¡Todo! Lo dicho es mi deseo.

Entonación y puntuación

Lectura 3

- ▶ *Abelardo Oquendo. Breve manual de puntuación y acentuación. Mosca Azul, 3^a Ed., Lima, 1979.*

- ▶ **TE MIRA MUCHO MAS QUE AYER**

 - ▶ **1. TEMIRA—MUCHOMAS—QUEAYER**
 - ▶ Te mira mucho más que ayer.

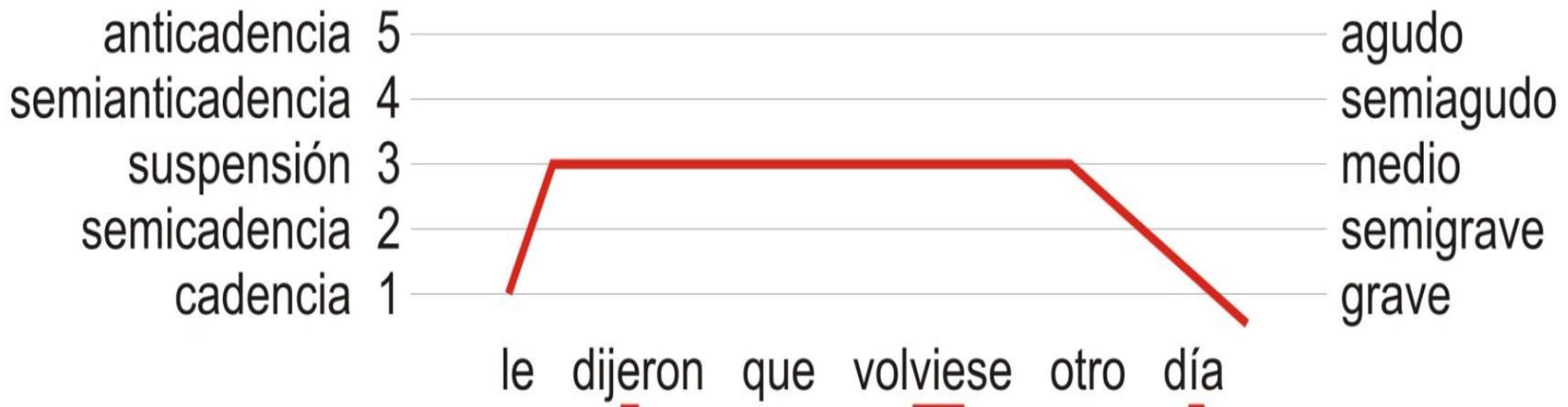
 - ▶ **2. TEMIRA—MUCHO/MAS—QUEAYER**
 - ▶ Te mira mucho; más que ayer.

 - ▶ **3. TE/MIRA/MUCHOMAS—QUEAYER**
 - ▶ Té, mira; mucho más que ayer.

 - ▶ **4. TE/MIRA/MUCHO/MAS—QUEAYER**
 - ▶ Té, mira; mucho, más que ayer.
- 

Punto

(A)



Coma

(B)



Interrogación

(C)

5
4
3
2
1

¿Le dijeron que volviese otro día ?



Dos puntos

(E)

5
4
3
2
1

Aunque la quería , jamás lo demostraba : era muy tímido

5
4
3
2
1

Juan / Carlos y José Luis / regresan esta noche



- ▶ Juan, Carlos y José Luis regresan esta noche.
 - ▶ Juan Carlos y José Luis regresan esta noche.
- 

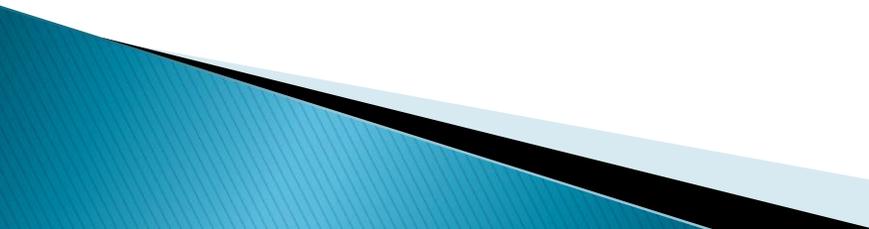
Coma incidental



- ▶ Las chicas que eran demasiado tímidas se quedaron sin bailar.
 - ▶ Las chicas, que eran demasiado tímidas, se quedaron sin bailar.
- 

- ▶ **Juan, en vez de ir a clase, se fue al cine.**
 - ▶ **Juan se fue al cine en vez de ir a clase.**
- 

Desplazamientos y signos de relieve

- ▶ Después del paseo, todos quedaron rendidos.
 - ▶ Con mucho esfuerzo, Juan terminó su trabajo.
 - ▶ Luisa llegó toda despeinada, tardísimo.
 - ▶ Luisa, toda despeinada, llegó tardísimo.
- 

Ausencia de verbo

- ▶ En matemáticas tuve 15; en química, 6.
- ▶ Humberto toma café todas las mañanas; Fernando, a todas horas.

Condiciones, oposiciones y otros enfrentamientos

- ▶ Si dices que no, me enfurezco.
- ▶ Si dices que no me enfurezco...
- ▶ Si dices que no me enfurezco, te equivocas.
- ▶ Te equivocas si dices que no me enfurezco.
- ▶ Me enfurezco si dices que no te equivocas.

Punto y coma



▶ **Video**

Enumeración distributiva

- ▶ Tiene un auto verde, un terno azul, una novia blanca y una suerte negra.
 - ▶ Tiene un auto verde, siempre abollado; un terno azul, bastante viejo; una novia blanca, más bien fea, y una suerte negra.
- 

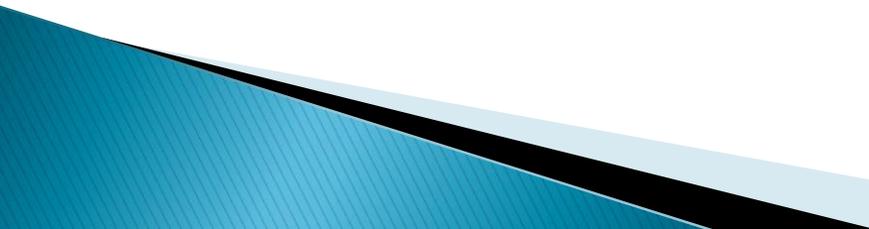
Proposiciones con coma interior.

- ▶ Está muy enfermo, tiene fiebre y se siente muy débil; pero vendrá.
 - ▶ Entró en la habitación, que estaba llena de gente; saludó a todos, uno por uno; se sentó y se quedó profundamente dormido.
- 

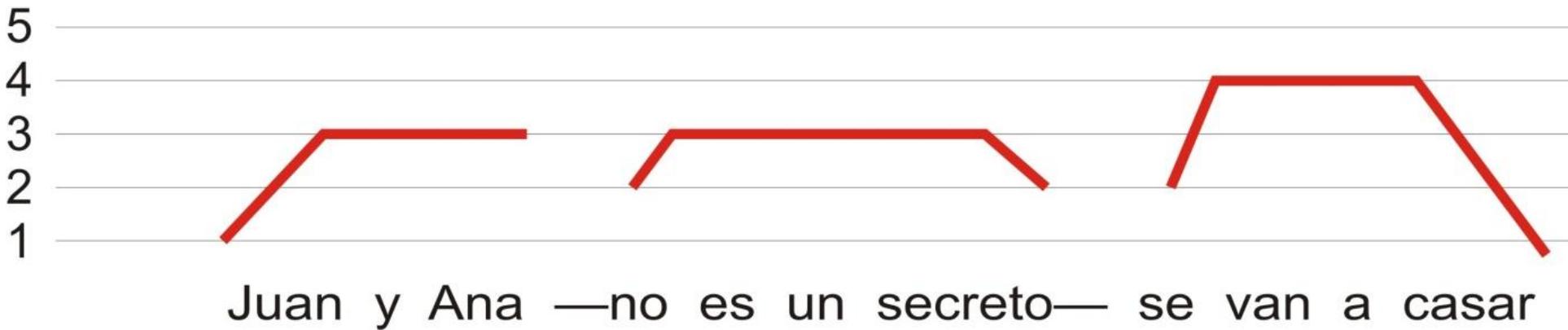
Matices de significación

- ▶ Entré en la casa y no encontré a nadie.
 - ▶ Entré en la casa; no encontré a nadie.
 - ▶ Entré en la casa. No encontré a nadie.
-
- ▶ No puede demorarse; pronto lo veremos llegar.
 - ▶ No puede demorarse. Pronto lo veremos llegar.

Relación causal

- ▶ La casa está vacía: se han mudado.
 - ▶ Se han mudado: la casa está vacía.
 - ▶ Está jalado: lo sorprendieron copiando.
 - ▶ La reunión fue muy desagradable: estaba allí Jacinto.
- 

Rayas y paréntesis



Rayas y paréntesis

- ▶ Juan y Ana, la pareja que te presenté, se van a casar.
 - ▶ Juan y Ana —no es un secreto— se van a casar.
 - ▶ Juan y Ana (¡tan tonta que es ella!) se van a casar.
 - ▶ Juan y Ana (lo guardan en secreto) se van a casar.
- 

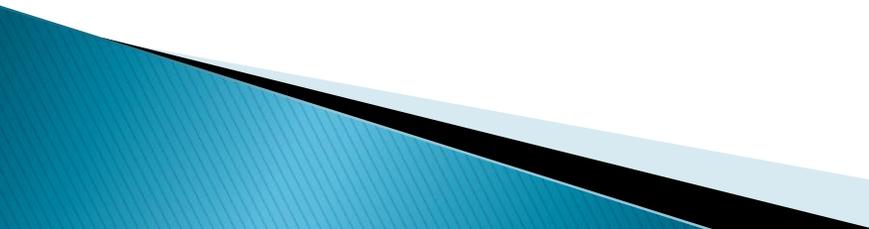
Puntos suspensivos

- ▶ Eran alrededor de... las siete de la tarde. (Vacilación.)
- ▶ A palabras necias... (Omisión.)
- ▶ Son países de América Latina: Perú, Argentina, México, Brasil, Panamá, Chile... (Reemplazo.)

Interrogación

- ▶ Juan enamora a María.
- ▶ ¿Juan enamora a María?

Exclamación

- ▶ ¡Caramba!, me equivoqué.
 - ▶ Iba muy tranquila, cuando de pronto, ¡zas!, le arrancharon la cartera.
 - ▶ Cuando la vi —¡ay, Dios!— se me cayó el alma al suelo.
 - ▶ ¡Lárgate!
- 

Teoría de la relevancia

Lectura 4

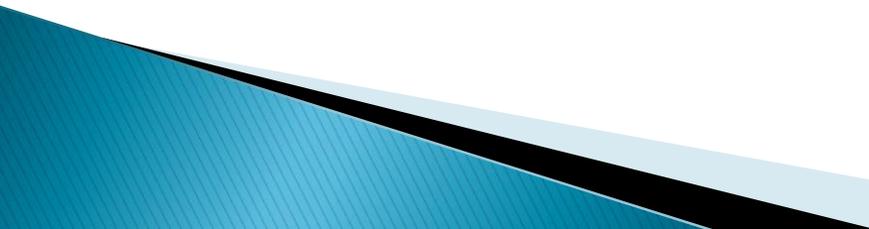
- ▶ “Los signos de puntuación contribuyen a fijar la forma proposicional de cada uno de los enunciados del texto y minimizan el esfuerzo de procesamiento del lector, optimizando, de este modo, la relevancia global del texto”.
- ▶ (*Carolina Figueras. Semántica y pragmática de la puntuación.*)

Función desambiguadora

- ▶ Minutos después de la reunión no hablaba nadie.
 - ▶ Minutos después, de la reunión no hablaba nadie.
- 

- ▶ No puedo ayudarte sinceramente.
 - ▶ No puedo ayudarte, sinceramente.

 - ▶ La policía ha dejado en libertad al individuo que detuvieron por error.
 - ▶ La policía ha dejado en libertad al individuo que detuvieron, por error.
- 

- ▶ Pedro exigió que su hermano le hablara con buenas palabras.
 - ▶ Pedro exigió que su hermano le hablara, con buenas palabras.
 - ▶ Tramitaremos el expediente que solicitaron por correo.
 - ▶ Tramitaremos el expediente que solicitaron, por correo.
- 

PAUSA

Manual del Parlamento

César Delgado-Guembes

- ▶ **Los documentos parlamentarios**
- ▶ 82. La Agenda
- ▶ 83. El Acta
- ▶ 84. El Diario de Debates
- ▶ 85. Naturaleza y requisitos de las proposiciones
- ▶ 86. Las Mociones de Orden del Día
- ▶ 87. Los pedidos
- ▶ 88. Naturaleza y requisitos de los dictámenes y de los informes

Errores frecuentes

Primer error:

El que uno sea docto en un tema lo hace dueño de la mejor manera de explicarlo.

La humildad del emisor y el orgullo del comunicador.



Segundo error:

Quien dirige lo sabe todo.

El criterio de la responsabilidad.



Tercer error:

Las ideas complejas deben ser expresadas de manera compleja.

Cuestión de empatía.



Cuarto error:

Las plantillas, esquemas y modelos de redacción son de aplicación universal.

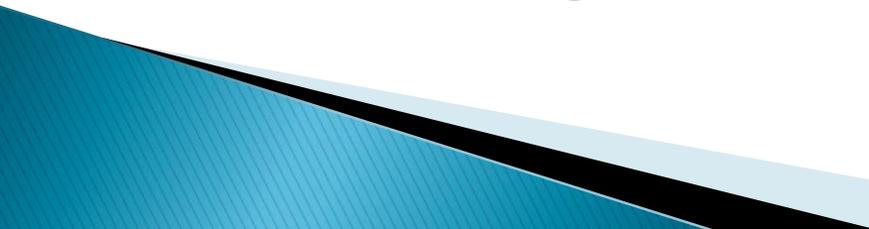
Se sabe poco, se inventa mucho y se justifica más.



Quinto error:

“Si así se publicó antes,
así se escribe.”

El problema del
prestigio.



Ejemplos

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993 y el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°. 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)".

Que, el proyecto de ley: **"DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN COMO ZONA DE VALOR NATURAL Y DE DESARROLLO TURÍSTICO, A LA LAGUNA DE PIÁS, UBICADA EN EL DISTRITO DE PIÁS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, tiene por objeto promover la recuperación, protección, conservación y promoción de la laguna de Piás y sus zonas aledañas como zona de valor natural y de desarrollo turístico, las cuales son plenamente compatibles con la legislación nacional vigente.

CONSIDERANDO:

Firma:..... Hora:.....

Que, la Asociación Contacto Empresarial, que junto a la Asociación Escuderos de San Jorge y la Asociación San Gabriel desarrollan una noble tarea a favor de los niños y jóvenes con habilidades diferentes, fue fundada por el Licenciado Luís Román Villanueva Esquén, el 23 de Abril de 1999, en la ciudad de Trujillo;

Que, el principal propósito de la Asociación Contacto Empresarial es trabajar por los niños, niñas y jóvenes de habilidades diferentes, dentro de una Sociedad que aún los mantiene marginados en muchos casos;

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Ichuña de la Provincia General Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua el 19 de abril conmemora su 453° Aniversario de Creación, considerando esa fecha tras diversos estudios y hallazgos obtenidos por los responsables del proyecto Fortalecimiento y Valoración de la Identidad Cultural, llegando a la conclusión que el 19 de Abril de 1562, Ichuña es reconocida como Asiento Minero de los españoles, esta propuesta fue aprobada por la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Diciembre del 2011 y plasmada bajo la Ordenanza Municipal N° 009-2011-MDI-A.

Que, el Distrito se caracteriza por su población que trabaja por el desarrollo y la defensa de su pueblo, dedicada a la agricultura, ganadería, minería artesanal, folklore y su campiña hermosa.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- ▶ 1. Que de acuerdo con el artículo 203.5° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 99° del Código Procesal Constitucional, se encuentran facultados para interponer una demanda de inconstitucionalidad “(...) cinco mil ciudadanos con firmas comprobadas por el Jurado Nacional de Elecciones (..)”.
- ▶ 2. Que asimismo el artículo 77° del Código Procesal Constitucional en concordancia con el inciso 4), del artículo 200° de la Constitución, señala que procede la demanda de inconstitucionalidad “contra las normas que tienen rango de ley: ley, decretos legislativos, decretos de urgencia (...)”, dentro del cual se encuentra la ley cuestionada.

- ▶ 3. Que con fecha 7 de diciembre de 2010 don Reninger Garay Paima, en representación de la Asociación de Defensores de la Patria del Conflicto Armado de 1981 en la Cordillera del Cóndor, interpone demanda de inconstitucionalidad contra el segundo párrafo del artículo 2° de la Ley N° 29562, alegando que este infringe, en cuanto al fondo, el artículo 2° de la Constitución.
- ▶ 4. Que tanto la Constitución como el citado Código Procesal Constitucional establecen de manera clara y precisa la relación de sujetos legitimados activos para interponer una demanda de inconstitucionalidad, relación en la que no se encuentran las asociaciones; por lo tanto, la demandante no es un sujeto con legitimidad para obrar en el presente proceso, por lo que debe declararse la improcedencia de la presente demanda.

Por cuanto:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a los pobladores del Distrito de Ichuña de la Provincia General Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua, porque este 19 de abril se conmemora el 453° Aniversario de Creación.

**POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA**

PRIMERO.- Expresar el más cálido saludo y felicitación a los habitantes del Convento de **Santa Rosa de Ocopa**, por celebrar el día 19 de Abril, sus 290º años de fundación.



POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al Distrito de Pachamarca, de la Provincia de Churcampa del Departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 50º Aniversario de Creación Política este 23 de Abril

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Yo he escuchado muchas veces a lo largo de mi vida, que me ha tocado pasar por varios períodos de regímenes totalitarios y dictaduras, he escuchado a los mayores siempre hacer la reflexión que una de las virtudes de la democracia es que permite, entre otras cosas, que no se legisla de sorpresa, no se legisla a espaldas del pueblo, sino que la legislación nace producto de una madura reflexión y de un amplio debate en un Parlamento; habiendo una otra instancia que es el Ejecutivo quien puede promulgar u observar el proyecto de ley.

Audio 1

Hay entonces los pesos y contrapesos propios de una democracia, en donde el poder está dividido en varios estamentos o ramas de poder; sin embargo, señor Presidente, lo que percibo de la presentación que se ha hecho, y digo presentación y no sustentación, porque el Presidente de la Comisión de Justicia ha sido muy claro y enfático al señalar que no comparte el proyecto, le ha tocado el papel de presentar el proyecto mas no de sustentarlo; y no es tampoco como dice el señor Abugattás, que está de acuerdo con el dictamen que ha traído el señor Sousa, toda vez que la comisión no ha dictaminado, y una persona sola no dictamina, entonces, comencemos a aclarar los conceptos.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Gracias, señor Presidente.

A lo largo de mi vida, en la que me ha tocado pasar por varios períodos de regímenes totalitarios y dictaduras, he escuchado muchas veces a los mayores hacer la reflexión de que una de las virtudes de la democracia, entre otras, es que no se legisla de sorpresa, no se legisla a espaldas del pueblo, sino que la legislación nace producto de una madura reflexión y de un amplio debate en el Parlamento, habiendo una otra instancia, que es el Ejecutivo, quien puede promulgar u observar el proyecto de ley.

Hay, entonces, los pesos y contrapesos propios de una democracia, en donde el poder está dividido en varios estamentos o ramas.

Sin embargo, lo que percibo de la presentación que se ha hecho...

Y digo “presentación” y no “sustentación”, porque el Presidente de la Comisión de Justicia ha sido muy claro y enfático al señalar que no comparte el proyecto. Le ha tocado el papel de presentar el proyecto, mas no de sustentarlo.

De otro lado, no se trata tampoco de un dictamen, porque el señor Abugattás dice que está de acuerdo con el dictamen que ha traído el señor Sousa, pero la Comisión no ha dictaminado, y una persona sola no dictamina. Entonces, comencemos a aclarar los conceptos.

Yo quiero hacer un pedido antes de iniciar la agenda esta mañana. Que el 20 de octubre del año 2005 se aprobó por unanimidad en este Pleno del Congreso la Moción 7199, que proponía exhortar al Poder Ejecutivo para que en aras de la equidad y del principio del derecho de que a igual razón debe existir igual derecho, proponía esta moción, que el autor de esta es el que habla y además otros colegas que suscribieron, donde se proponía exhortar al Ejecutivo para que dentro del marco de las

Audio 2

normas que le competen, haciendo uso este poder del Estado, que es el Poder Ejecutivo, para que se planteara y exhortara el Congreso, y esto fue un acuerdo del 20 de octubre de 2005, donde se aprobó exhortar al Poder Ejecutivo para que todo **el personal** de la Policía Nacional que participó en el develamiento de la toma de la comisaría de Andahuaylas del 1 de enero de 2005 **deberían** ser ascendidos al grado inmediato superior.



- ▶ Yo quiero hacer un pedido, antes de iniciar el desarrollo de la agenda de esta mañana, con respecto a que el 20 de octubre del año 2005 se aprobó por unanimidad en este Pleno del Congreso la Moción 7199 —iniciativa de quien habla y a la que se adhirieron otros colegas—, que propone exhortar al Poder Ejecutivo para que, *en aras de la equidad y del principio del derecho de que a igual razón debe existir igual derecho y dentro del marco de las normas que le competen*, todo el **personal** de la Policía Nacional que participó en el develamiento de la toma de la comisaría de Andahuaylas, el 1 de enero de 2005, **sea ascendido** al grado inmediato superior.

“...la instrucción formal que se basa en gramáticas no puede tener un papel demasiado importante en el aprendizaje; en cambio, la lectura contiene los conocimientos que el individuo necesita para aprender gramática, los mecanismos de cohesión y las reglas de coherencia textual que necesita para escribir”.
(Daniel Cassany)

- ▶ “Para ser un escritor competente, antes hay que ser un lector experimentado”.
(Frank Smith)

La Poesía

¿Es arte del demonio ó brujería
esto de escribir versos?—le decía,
no sé si á Campoamor ó á Víctor Hugo
un mozo de chirumen muy sin jugo.
Enséñame, maestro, á hacer siquiera
una oda chapucera.—

—Es preciso no estar en sus cabales
para que un hombre aspire á ser poeta.
pero, en fin, es sencilla la receta.

Forme usted líneas de medida iguales,
luego en fila las junta
poniendo consonantes en la punta.

—¿Y en el medio?—¿En el medio? ¡Ese es el cuento!
Hay que poner talento.

LA POESÍA

*¿Es arte del demonio o brujería
esto de escribir versos? —le decía,
no sé si a Campoamor o a Víctor Hugo
un mozo de chirumen muy sin jugo.*

*—Enséñame, maestro, a hacer siquiera
una oda chapucera.*

*—Es preciso no estar en sus cabales
para que un hombre aspire a ser poeta,
pero, en fin, es sencilla la receta.*

*Forme usted líneas de medidas iguales,
luego en fila las junta,
poniendo consonantes en la punta.*

—¿Y en el medio?

—¿En el medio? ¡Ese es el cuento!

¡Hay que poner talento!

talento.

(Del lat. *talentum*, y este del gr. *τάλαντον*, plato de la balanza, peso).

1. m. inteligencia (|| capacidad de entender).

2. m. aptitud (|| capacidad para el desempeño o ejercicio de una ocupación).

3. m. Persona inteligente o apta para determinada ocupación.

4. m. Moneda de cuenta de los griegos y de los romanos.

El espacio en blanco



Esetipoestamento



- ▶ Ese tipo es talento.
 - ▶ Ese tipo está lento.
- 

FIN